

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 0 6 SET. 2022

DECRETO N° 4084.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692., doña Rosa Villalobos Chamorro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente General Básica.
JORNADA	: 32 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 22 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 01 hrs. Cronológicas Semanales.
SEP	: 07 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 19 de Abril de 2022.
HASTA	: 26 de Abril de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Rosa Villalobos Chamorro,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 22 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 01 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR, y 09 hrs. A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB /BEBV/SMC/MFPA/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.